

TOLUCA

Tenancingo bajo observación, confirma OSFEM

Atenea Rojas

La titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), Lilitana Dávalos Ham, informó que el organismo mantiene en marcha las auditorías correspondientes a la Cuenta Pública 2025 en diversos municipios mexicanos; sin embargo, precisó que el caso de Tenancingo continúa siendo el principal asunto remitido por otras autoridades para su atención.

Al ser cuestionada sobre si existen otros municipios en una situación similar, la

auditora explicó que, aunque actualmente se revisan diversos ayuntamientos como parte del Programa Anual de Auditorías, no se han recibido nuevas denuncias comparables a la de Tenancingo.

"Otra denuncia como la de Tenancingo no hemos tenido por parte de la Fiscalía o de otra autoridad. Si recibimos requerimientos de información y, dentro del ámbito de nuestras atribuciones, entregamos la información que podemos proporcionar para coadyuvar con las investigaciones", señaló.

El caso de Tenancingo cobró relevancia luego de que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) iniciara investigaciones por presuntas irregularidades en el manejo de recursos públicos, motivo por el cual el OSFEM ha colaborado proporcionando información derivada de sus procesos de fiscalización.

Dávalos Ham aclaró que el órgano fiscalizador no tiene facultades para sancionar directamente a los servidores públicos, ya que su función consiste en realizar auditorías, integrar observaciones y, cuando detecta posibles irregularidades, dar vista a las autoridades competentes.

En ese sentido, explicó que, si durante una revisión se advierten hechos que pudieran constituir faltas administrativas graves o delitos, corresponde al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México o a la Fiscalía determinar las responsabilidades.

Buscan fortalecer la fiscalización y las denuncias ciudadanas

Durante la entrevista, la auditora también informó que el OSFEM firmó un convenio de colaboración con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y 29 órganos de fiscalización estatales para fortalecer la coordinación en la revisión del gasto público.

Como parte de este acuerdo, destacó que se busca homologar los calendarios de entrega de informes de auditoría y otorgar mayor peso a las denuncias ciudadanas como un elemento para definir las acciones de fiscalización.

Señaló que actualmente el OSFEM recibe denuncias por tres vías: mediante la Oficina de Partes, por correo electrónico y a través del buzón de denuncias del organismo, además de garantizar la protección de los datos personales de quienes las presentan, incluso cuando son anónimas.

La titular del órgano fiscalizador reconoció que las denuncias ciudadanas han incrementado en los últimos años, por lo que hizo un llamado a que, además de presentar los señalamientos, los ciudadanos aporten documentos, fotografías u otros elementos de prueba que permitan agilizar las investigaciones.



Lilitana Dávalos explicó que no existen denuncias similares a la de Tenancingo

(TOLUCA/GRAMO)